REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C

Radicación: 2006-0543
Proceso: DIVISORIO

Bogotá D.C. Septiembre veintiocho (28) de dos mil veinte (2020)

Atendiendo la solicitud elevada por el apoderado del extremo activo *(fl.285),* se señala la hora de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) del día veintitrés (23) del mes de noviembre de 2020, para que tenga lugar la diligencia de remate del bien inmueble identificado con folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50N-192245.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien, la oferta deberá ser presentada por los interesados en sobre cerrado junto con el depósito judicial correspondiente al 40% del avalúo. (Inciso 4° art. 411 del C G del P.). La misma se realizará de manera electrónica, valiéndose para ello de la aplicación Microsoft Teams. Los interesados deberán allegar sus manifestaciones por medio de correo electrónico a j51cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co, con el cumplimiento de las condiciones exigidas y, una vez recibidas las mismas se enviara el link de la conexión a la diligencia.

Fíjese aviso y dentro del término legal realícense las publicaciones de Ley. Dentro de ellas, deberá incluirse una en el micrositio y en el blog del Juzgado para darle publicidad a la licitación.

Con la copia o la constancia de la publicación del aviso deberá allegarse un certificado de tradición y libertad del inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate.

Notifíquese,

CARLOS ALBERTO SIMÓES PIEDRAHITA

Juez

(3)

Firmado Por:

CARLOS ALBERTO SIMOES PIEDRAHITA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 51 CIVIL CIRCUITO BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c24582e5ce8a7340b2adedf5d972eeafdb048dc66711aed87b81caa964dfa1cd

Documento generado en 25/09/2020 02:56:00 p.m.